

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1314

REF.: **AUTORIZA PAGO DE PASAJES/MOVILIZACIÓN A PERSONAS QUE SE INDICA.**

VALDIVIA, 26 JUL 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.481 de presupuesto del sector público para el año 2011; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; solicitudes de cometido de las respectivas monitoras; y demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, con fecha 7 y 8 de Julio del 2011, organizó una Jornada Regional de Capacitación para el Programa Conozca a su Hijo, Correspondiente al programa 02, en la ciudad de Valdivia.

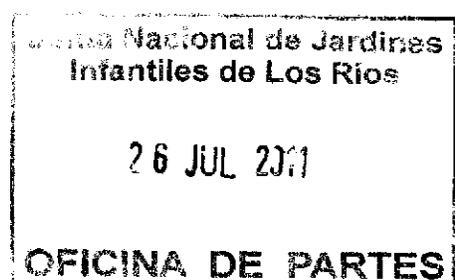
2.- Que, para el desarrollo de esta actividad, debieron trasladarse a la ciudad de Valdivia, todas las Monitoras de Grupo y Monitoras Infantiles del Programa Conozca a su Hijo, que se desempeñan en la Región de Los Ríos.

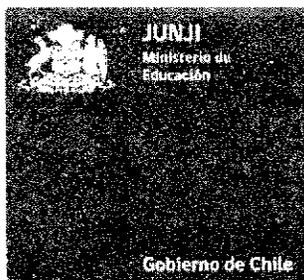
3.- Que, resulta necesario aplicar en esta situación, el artículo 52 de la Ley 19.980, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en el cual se señala expresamente que "los actos administrativos no tendrá efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para la interesada y no lesionen derechos de tercero".

4.- Por consiguiente, en virtud de los antecedentes anteriormente expuestos y por el buen servicio de la institución

RESUELVO:

1. **TENGASE POR AUTORIZADO** a las siguientes personas que se indican, el pago de pasajes y/o movilización para viajar a la ciudad de Valdivia con fecha día 07 y 08 de Julio del 2011 a la Jornada Regional de Capacitación para el Programa Conozca a su Hijo, correspondiente al programa 02.





Comuna	Nombre	RUT
Paillaco	Aida Muñoz Fuentes	13.818.624-5
	Evelyn Soto Pichún	14.198.181-1
	Beatriz Avila Moraga	14.198.181-1
Río Bueno	Gabriela Muñoz Cheuquián	15.274.605-9
	Karla Hernández Gallardo	16.831.792-1
	Yocelyn Silva Gatica	17.648.505-1
Máfil	Silvana Mora Alvarez	12.992.054-8
	Yennifer Carrasco Ramirez	16.049.225-2
	Susana Ruiz Andrade	12.336.825-8
	Andrea Rebolledo Vega	17.864.415-7
La Unión	María Raquel Muñoz Leal	6.531.766-4
Panguipulli	Nivia Tropan Sandoval	13.157.856-3
	Celinda Rain	16.214.098-1
	Doris Oyarzún Caru	7.355.633-3

2.- IMPUTESE el gasto de pasajes y/o movilización de la Jornada de Capacitación Regional para el Programa Conozca a su Hijo, subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, subasignación 001, rubro 02, del presupuesto vigente del Programa 02.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.



 CAROLINE VALENZUELA OLIVERA
 DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CNO/BPS/PDF/lbc

Distribución:

- Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos
- Subdepartamento de Recursos Financieros (2)
- Oficina de Partes
- Interesada